



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DECRETO N° 1090

NEUQUÉN, 10 SEP 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 7044-M-10, la Solicitud N° 32230 -Serie D- de la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Infraestructura-; y el proyecto de decreto propiciando la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la “**Adquisición de Hormigón Elaborado Tipo H25**”, elevado por la Dirección de Compras y Contrataciones -Dirección Municipal de Compras y Contrataciones- Subsecretaría de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que dicha adquisición está destinada a la construcción de obras viales (pavimento y enripiado, Plan de Bacheo);

Que se cuenta con la autorización de las Secretarías de Coordinación y Economía, y de Infraestructura;

Que la Dirección de Articulación Presupuestaria adjunta a las actuaciones Planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 44;

Que toma intervención, por Informe N° 279/10, la División de Compras, Contrataciones y del Patrimonio, la Dirección General de Auditoría Interna y la Contaduría Municipal;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales-; como así también fijar el lugar y fecha de apertura de las ofertas que se presenten en la Licitación Pública N° 15/2010;

Que la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la continuación del trámite; contándose con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales- obrante de fs. 17 a 23 del Expediente OE N° 7044-M-10, para la “**Adquisición de Hormigón Elaborado Tipo H25**”

solicitada por la Subsecretaría de Obras Públicas destinada a la construcción de obras viales (pavimento y enripiado, Plan de Bacheo).-

Artículo 2º) LLAMAR a Licitación Pública N° 15/2010, con apertura de ofertas para el día 27 de setiembre de 2010, a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Avenida Argentina y calle Pte. Julio A. Roca, 1º Piso del Palacio Municipal de la ciudad de Neuquén.-

Artículo 3º) FACULTAR a la Secretaría de Coordinación y Economía a dar respuestas a las consultas de los oferentes y a realizar las aclaraciones sin consulta, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 12º), Punto 1, de las Cláusulas Particulares y Generales del Pliego aprobado por el Artículo 1º) del presente Decreto.-

Artículo 4º) HABILITAR la venta de pliegos de la Licitación Pública N° 15/2010, a partir del día 13 y hasta el día 23 de setiembre de 2010, inclusive.-

Artículo 5º) FIJAR el valor del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Particulares y Generales- de la Licitación Pública N° 15/2010, en **PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 475.-)**-

Artículo 6º) EFECTUAR, por intermedio de la Dirección Municipal de Prensa, las publicaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 15/2010, en los diarios de mayor difusión.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Infraestructura.-

Artículo 8º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

///sds-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
GAMARRA.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1787
Fecha: 24, 09, 2010.